

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

EN NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8233.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID

## GACETA DE MADRID

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las Señoritas Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### ALMANAQUE.

Sol: sale a las 6'1 de la mañana y se pone a las 5'30 de la tarde.

Luna: Sale a las 8'42 de la mañana y se pone a las 6'38 de la tarde.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 56335 pesetas 06 céntimos.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 7 del corriente de diez días de la tarifa.

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Al 7 1/2 por 100.—Carteras números 982 a 989 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1855 y anteriores, carpetas números 4670 a 4678 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas núms. 4475 a 4484 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas núms. 4092 a 4103 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas núms. 3830 a 3847 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpetas núms. 3621 a 3635 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas núms. 3415 a 3430 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpetas números 3358 a 3373 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3284 a 3299 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas núms. 281 a 3000 de señalamiento.

Madrid 4 de octubre de 1880.—El director general, Javier Cavestany.  
R—1

#### CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 4 de octubre de 1880.  
86 Antonio Zaragoza, Linares.  
87 Alejandro Querezaeta, Moguer.  
88 Cayetano Cerez, Robregordo.  
89 Duro y C., Oviedo.  
90 Francisco Mora, Tetuan.  
91 Quijano Heredero, Tetuan.  
92 Jaime Muñoz, Salamanca.  
93 José María Molina, Campanario.  
94 Julio Vicens, Guadalajara.  
95 José López, Sevilla.  
96 José Calatrava, Cádiz.

97 Luis de Verdier, Valladolid.  
98 Luis Dotesio, Bilbao.  
99 Luis del Pozo, Almadén.  
100 Manuel de Tena, Berlanga.  
101 Pedro Rivas, Puebla de Valdecas.  
Madrid, 5 de octubre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

#### CUARTOS DESALQUILADOS.

Fomento, 29, pral. San Bernabé, 6.  
3.º Palma, 63, 3.º Campomanes, 10, 4.  
Jesus, 14, 4.º Almendro, 11, pral. Gravina, 6, 2.º Jacometrezo, 65, 2.º Claudio Coello, 17, bajo. Santa Isabel, 11, 2.º Cava Alta, 3 duplicado, 4.º Esgrima, 2, 3.º Leon, 17, 2.  
Jardines, 11, pral.  
San Marcos, 5, pral., en 16 rs.  
Hernán-Cortés, 9, bajo, en 10 rs.  
San Mateo, 22, segundo, 18 piezas y fuente.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del dia 17 de setiembre de 1880.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Sefiores que asistieron:  
Calvo.—Cássia.—Foronda.—Guillen (D. Mariano).—Gómez Parreno.—Larco.—López.—Martínez Aparicio.—Martin Murga.—Molgar.—Mellado.—Morales.—Peña.—Pozo.—Regidor.—Revuelta.—Rojas.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyck.—San Martín de la Vara (secretario).

Abierta la sesión a las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputación acordó dar de baja definitiva en el Hospicio a los acogidos Manuel San Roman, Eugenio Velarde, Manuel Perez, Antonio Ramírez, Roman Martinez, Canuto Montero, Lino Guerra, Alfonso del Amo, Juan Bautista Esquivel, Juan Leon y Marín, José Requena y Pedro Sanchez Candelas, por diferentes causas reglamentarias; y a Antonio Bernal, que también lo ha solicitado.

Entrando en la orden del dia se dio cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, acordándose lo siguiente:

#### Comisión de Gobernación.

Reclamar al ayuntamiento de villa de El Prado copia certificada del presupuesto municipal del corriente año a fin de resolver si es o no procedente la solicitud pidiendo autorización para invertir la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios en obras de utilidad municipal.

Autorizar a los ayuntamientos de Braojos y Colmenarejo para que sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes sobre la materia, puedan establecer puestos públicos con venta exclusiva al por menor de los artículos de consumo que la ley autoriza.

Remitir al ayuntamiento de Fuenkaral el presupuesto y proyecto formado por el arquitecto correspondiente para el empedrado de varias calles de aquel pueblo, 4 fin de que pueda proceder desde luego a la ejecución de las obras.

#### Comisión de Beneficencia.

Conceder un mes de licencia por en-

fermedad y con sueldo al médico de la beneficiencia provincial D. Pedro Martínez y García.

Admitir la dimisión al ayudante interino de las escuelas elementales del Hospicio D. Gregorio Luengo y Marcos.

Dispone que el sueldo de una de las plazas de capellán de la beneficiencia dotadas con 120 pesetas anuales, se eleve a 150, y que el sacerdote a quien corresponda ocuparía parte definitivamente a prestar sus servicios al hospital de San Juan de Dios.

Aprobó la subasta celebrada el dia 4 del corriente para el suministro de variadas telas de hilo, algodón y lana con destino a los acogidos del Hospicio, y adjudicar definitivamente el remate a D. Eugenio Diaz Hernandez, aceptando la rebaja que ofrece del 31 por 100 del total de pesetas calculado a todos los géneros incluidos en la proposición por él presentada.

Autorizar al director del hospital Provincial para la adquisición de una fragua portátil y un tornillo con destino a las composturas y reparaciones que puedan ocurrir en el nuevo aparato de los lavaderos y otras dependencias, abonándose su importe, calculado en 20 pesetas, con cargo a la partida correspondiente para obras del referido establecimiento.

Admitir en el Hospicio a Eugenia García Herreros.

Anunciar con diez días de anticipación nueva subasta para el arrendamiento de los quintos Casablanca y Cañada Lobosa, propios de la beneficiencia de Madrid, reduciendo el precio anual del arrendamiento a 1000 pesetas, consignándose al final de la cláusula 13 del pliego de condiciones lo siguiente:

«Sin embargo, el arrendatario podrá pedir indemnización o condonación si alguna calamidad absolutamente imprevista le hiciera acreedor a ella y la apreciación pericial lo justificase a juicio de la corporación,» y recordar al ingeniero jefe de montes de la provincia de Ciudad Real el encargo que se le tiene rogado acerca de la explotación del arbolado de dichas fincas.

Devolver a D. Manuel Guzman la fianza de 5792 92 pesetas que tiene consignada en la depositaria de fondos provinciales como contratista que ha sido del suministro de drogas y sustancias medicinales para los establecimientos de beneficencia, toda vez que ha terminado su contrato sin responsabilidad.

Aprobó la subasta celebrada el dia 4 del corriente para el suministro de paños al Hospicio y adjudicar definitivamente el remate a D. Julio Rodriguez, apoderado de la señora viuda de Martinez, a los precios de 574 pesetas cada metro de paño para trajes de acogidos y 97 pesetas el de paño más superior para gorras y trajes de inspectores.

Autorizar al señor capellán mayor del hospital Provincial para que en la forma debida se dirija al excelentísimo señor nuncio apostólico solicitando se espida copia oficial de la sentencia recaída en el año 1867, en la que se definen los derechos y jurisdicción que correspondan a dicho señor capellán.

#### Comisión de Gobierno Interior.

Conceder al escribiente de esta depositaría Francisco Lopez Serrano, acogido que ha sido del Hospicio, la gracia de ser sustituido en el servicio militar, librándose al efecto la cantidad indi-

pable con cargo al copitule de impuestos previstos del presupuesto provincial, con la condición de descontarle mensualmente la cuarta parte de su haber hasta completar el anticipo.

#### Comisión del Personal.

Aprobar los ejercicios verificados para optar a las plazas vacantes de auxiliar de estás oficinas por los escribientes de las mismas Sres. D. Ignacio Rodriguez, D. Rafael Acebillo, D. Joaquín Cerdán, D. Manuel Carot y don Marcelino Barrio, por orden de calificación: no aprobar los verificados por D. Juan Manuel Peñas, D. Eusebio Jerez y D. Martín Quijones; y nombrar para las tres vacantes que en la actualidad existen de auxiliar, dotadas con el sueldo anual de 1750 pesetas, a los tres primeros aprobados, Sres. Rodriguez, Acebillo y Cerdán.

Nombrar practicante supernumerario de medicina al aspirante aprobado en enero último D. Cipriano Moreno Grau,

Nombrar practicantes de primera clase a los de segunda don Damián López Martínez, D. Román Pérez Gutierrez, D. Gerardo Villarrubia, don Félix Moreno Entreña, D. Epifanio del Pozo, D. Enrique Triqueque, D. Jerónimo Balaguer, D. Félix Susseta Martínez, D. Ceferino Moreno Espadas, don Damián Aspitarte, D. Manuel Amaro, D. José Miras, Carrasco y D. Sergio García y García: practicantes de segunda clase a los mandados reponer D. Zácarias Fernandez, D. Salvador Orellana y D. Nicolás Muñoz Maqueda, y a los de tercera D. Rafael Diaz, don Cesar Pérez Briz, D. Ramiro Ruiz Vidal, D. Venancio Abarca, D. Álvaro Biedma, D. Vicente Colomo, D. Ramón Torres Echanis, D. Elias Echavarria, D. Juan Antonio González Sanchez, don Juan Trueba, D. Manuel Lozano Boedo, D. Fidel Paris Arroyo, D. Ricardo Ceniceros, D. Manuel Martín Muñoz, D. Julio Zeíles, D. José García Izquierdo, y a los supernumerarios D. Justo Lafuente y D. Pedro Legar, y practicantes de tercera clase a los supernumerarios D. Martín Serrano, D. José Cerón, D. Manuel Gil Conde, D. Carlos Castro Salache, D. Eugenio Izquierdo, D. Bernabé Malo, D. Paulino Rómulo, D. Francisco Javier Barrera, D. Eloy San Román, D. Isidoro González Díez, D. Nicolás Martínez Santirio, D. Dionisio Iniesta, D. Emilio Portilla, don Manuel Iglesias, D. Guillermo A. mas, don Eduardo Martínez Cardena, D. Alfonso Caro, D. Juan Francisco González Alvarez, D. Carlos Rodríguez Luzmariz, D. Joaquín Martínez Vigueras, D. Manuel Varela Sanz y D. Eduardo Pérez del Rey.

Nombrar practicantes de primera clase de farmacia a los de segunda don Francisco Soto Marigán y D. Francisco Manzano Pecené; practicantes de segunda clase a los supernumerarios D. Rafael García Marques, D. José Saavedra, D. Manuel Alabart, D. Lázaro Díaz Pérez, D. Andrés Baldá y don Ramón Novoa; y supernumerarios don Pedro Mencía y D. Aquilino Martelo, únicos aspirantes aprobados que estaban sin nombrar.

#### Comisión de Fomento.

Declarar de abono al personal facultativo de caminos la cantidad de 192

pesetas a que ascienden las indemnizaciones devengadas por salidas durante el mes de agosto último.

Remitir al señor gobernador de la provincia para los efectos procedentes del proyecto y presupuesto formado para las obras de reforma y conservación de la casa ayuntamiento y del cementerio, instalación de un reloj en la torre de la iglesia de Pozuelo del Rey, y manifestar a dicho ayuntamiento que el señor arquitecto de distrito ha suspendido el estudio del proyecto de escuela de niñas por carecer la corporación municipal de la autorización necesaria para ocupar el edificio destinado a granero y que es propiedad del Pósito.

Conceder al contratista del camino de Cobena a la barca de Paracuellos dos meses de prórroga para la ejecución material de las obras.

Declarar de abono al contratista del camino de Estete a la estación de Leganes la cantidad de 48751 pesetas a que asciende el importe líquido de los daños causados por una tempestad en las obras de dicho camino el dia 28 de agosto último, deducidas las 122 pesetas importe de los materiales aprovechables, entendiéndose que el ayuntamiento de Leganes deberá abonar la quinta parte de dicha cantidad y la provincia las otras cuatro quintas partes y remitir al mismo ayuntamiento el presupuesto formado para la construcción de una nueva traija de los claros del modelo num. 10.

Pedir informe al ayuntamiento de Villacavones a fin de que manifieste si existe la causa alegada por el contratista del camino de dicha villa a la carretera de la Cruz del Cuarto para pedir prórroga del plazo en que debe terminar las obras, y manifestar al expresado ayuntamiento que, caso afirmativo, procure remover con toda urgencia los obstáculos que se presenten para que se puedan realizar los trabajos del camino en la posesión titulada La Concha.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reparación del camino de Vicálvaro a la venta del Espíritu Santo, y considerar dicha recepción como definitiva, declarando exento de responsabilidad al contratista y devolviéndole su fianza tan luego como acredite haber satisfecho a la Hacienda el impuesto correspondiente.

Terminada la orden del dia, y pedida la palabra por el Sr. Cassa, dijo que sentía una verdadera satisfacción al manifestar a la corporación que estaban terminadas las obras del magnífico lavadero del hospital Provincial, que como los señores diputados no ignoran, está montado con todos los adelantos modernos, viéndose a llenar una necesidad que reclamaba imperiosamente la importancia del establecimiento.

Hizo presente además, que también estaban en vías de terminar las obras de la escalera que une el ala derecha con el resto del edificio, y las de reforma de las cuatro salas números 1, 3, 5 y 7, a cuyas mejoras, tanto su compañero visitador el Sr. Morellido como él, habían dedicado particular atención, y terminó rogando en nombre de aquél y en el suyo a los señores diputados se dignasen concurrir en el dia de mañana sábado, a las cuatro de la tarde, a la inauguración oficial del lavadero, de una a cinco de la tarde, de cuyo acto debería levantarse el remate.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que cerró

el presidente.—El presidente, el conde de la Roma.—El diputado secretario, Rafael San Martín de la Vara.

#### GABINETE CENTRAL DE TELEGRAFOS.

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios el dia 5 de octubre de 1880:

Barcelona: D. Fernando López Almirante, 2.

Santander: D. Fernando Uzurrun, Veneras, 5, duplo, 2.

Huesca: Gorria, Acín Rollo.

Ciudad Real: D. Aureliano Jiménez, funda Rusia, carrera San Jerónimo.

Escorial: D. Policarpo Navas, posada Peine.

Sevilla: Doña Josefa Gutierrez, Abadía, 2.

Albacete: Doña María Jesús González, Santa María, 40, 3., izda.

Avila: D. Mariano López Peláez, procurador.

Santander: D. Parreño Mayoral, Puerta Sol.

Madrid 5 de octubre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

#### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor general D. Eusebio Ruiz Salaverria.—Servicio para el 6 de octubre de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor teniente coronel de del Regimiento de Baleares.

D. Ricardo Iborri.—Guardia del real palacio: Guardia con su música, una sección de artillería y 22 lanceros de la Reina.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisones: señor teniente coronel del 7.º montado, don José de Querol.—Visita del hospital: Baleares, segundo capitán.—Reconocimiento de provisones: húsares de la Princesa, quinto capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia: Puerto-Rico.

El general gobernador, Gonzalez Gozalve.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, COMERCIO Y MINAS.—CARRETERAS.—Esta dirección general ha res

## EDICIÓN DE LA NOCHE.

DE AYER 5 DE OCTUBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Ragusa, 5.

Lord Seymour almirante de la escuadra inglesa, es esperado hoy aquí de regreso de Cettina.

Se dice que el almirante ha llegado a un acuerdo con el príncipe Nicolás de Montenegro para un ataque combinado contra Dulcino si los albaneses, a pesar de las ordenes de la Puerta se resisten a entregar la plaza.

Londres, 5.

Algunos periódicos dicen que la escuadra inglesa, aun en la noche de ayer no ha llegado a la asamblea general de las fuerzas navales de las demás potencias, auxiliará a los montenegrinos para arrojar de Dulcino a los albaneses.

París, 5.

Un despacho de Génova dice que se temen desórdenes en aquella ciudad por parte del partido avanzado con motivo de la llegada de José Garibaldi.

Ayorze adoptaron precauciones militares para la guardia de la cárcel donde está preso el jefe del general.

La actitud de este país a actual ministerio italiano es cada vez más violenta. Mañana se enviarán instrucciones a los prefectos de todos los departamentos de Francia para la aplicación de los decretos contra las corporaciones religiosas no autorizadas, dejando en suspenso la resolución de las cuestiones sometidas al tribunal de conflictos.—*Fabre*.

En Gerona se dice que el capitán general de Cataluña visitará en breve aquella capital al frente de algunos batallones que harán una excursión por el Ampurdán.

Por los alrededores de San Felíu de Guixols vagan algunos lobos que tienen alarma dado al vecindario.

Hemos tenido ocasión de ver el magnífico diploma que para la junta directiva de la sociedad protectora de las plantas ha hecho el reputado calígrafo D. Leopoldo Delgrès, y es un trabajo digno por todos estilos de la comisión que lo ha encargado y del artista que lo ha hecho.

El Sr. Alvarez Alvistur, comisionado por el gobierno para hacer el estudio experimental sobre las enfermedades del reino vegetal, continuará en breve sus trabajos en el Jardín de Flores (Leganes), propiedad de nuestro querido amigo D. Manuel María de Santa Ana.

El garbanzo será el primer vegetal que hará objeto de sus estudios el señor Alvarez, cumpliendo así lo prometido en la *Memoria* acerca de las enfermedades de la patata.

Anoche se reunió la junta directiva de la sociedad madrileña Protectora de los animales y de las plantas, para recibir a la comisión que había de hacer entrega de la medalla de oro que la sociedad dedica a su vicepresidente el Sr. Ruiz de Salazar, y de los diplomas para los individuos de la directiva.

El Sr. Diaz Perez, presidente de la comisión, al entregar los expresados objetos, dirigió a la junta sentadas frases enmarcando los esfuerzos y notables trabajos que la directiva había realizado.

El Sr. Ruiz de Salazar, que presidió el acto, dio en su nombre y en el de sus compañeros de junta, las más entusiastas gracias por la honra que les habían dispensado al concedérselas tan preciada distinción, manifestando que todos se creían más obligados que nunca a perseverar en la tarea de trabajar sin descanso hasta conseguir la realización de los levantados propósitos que la Protectora sustenta.

La medalla dedicada al Sr. Ruiz de Salazar es una obra que honra a sus directores, y de ella se han hecho varias reproducciones en cobre, con destino a las sociedades Protectoras de España y a las más importantes del extranjero.

El ministro de Marina ha conferen-

Riego contra incendios en los patios del ministerio, arreglo y drenaje de aguas en los retretes del patio del centro de la izquierda y de la contraria central.

Varias obras de albañilería, carpintería, pintura y empapelado en el local que ocupa la dirección general de Comunicaciones.

Idem de empapelado y pintura en las habitaciones de la planta baja del edificio que ocupaba el giro matuto.

Idem de albañilería, vidriería y empapelado en la dirección general de Propiedades.

Idem de carpintería, albañilería, empapelado y pintura en las dependencias de la asesoría general.

Instalación de nuevo para-rayos en el edificio del ministerio.

Obras de albañilería, carpintería, carpintería, vidriería, empleado, soldado, estucado y pintura para el arreglo de los portales del edificio e instalación del gas.

Obras de albañilería, carpintería, carpintería e instalación del gas en las oficinas del giro matuto y colocación de seis farolas en los patios del ministerio.

Obras de albañilería, carpintería, herriera, pintura, vidriería, empapelado e instalación de gas y habilitación de locales para las casas de la tesorería central.

El tipo máximo para la subasta será la cantidad de 4371 pesetas 55 céntimos a que asciende el valor de la ejecución material de las obras.

El acto de la licitación se celebrará en esta subsede y ha mi presencia, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta a continuación, acompañadas de carta de pago que acredite haber constituido el proponente en la caja general de Depósitos, como fianza previa la cantidad de 2188 pesetas en efectivo, sin cuyo requisito se tendrán por no presentadas.

Madrid 5 de octubre de 1880.—El subsecretario, R. Villaverde. R.—1

## Modelo de proposición

Don N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado de los pliegos de condiciones para la subasta anuncia en la *Gaceta de Madrid* del día... número..., según los cuales se contratará la ejecución de varias obras en el edificio del ministerio de Hacienda, y conforme en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)

## REQUISITORIA.

Requisitoria.—D. José Ceona y Diaz Martín, juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte; Por la presente requisitoria hago saber: Que en el juicio de faltas que pende en este juzgado por males tratos y escándalo provocado en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a ejecutarlas en el plazo que se fija por la cantidad de pesetas... céntimos... (expresando en letra) y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de... pesetas... cent mos dentro en la caja general

ciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca de algunos proyectos referentes a la armada.

La dimisión del general Suances, comandante general del Ferrol, es debida a motivos de salud, y como el gobierno está satisfecho de sus servicios, solo la aceptaría en el caso en que no bastara a aquel distinguido marino una licencia para restablecerse, y que insistiera en dejar el expresado mando.

Ha llegado a Madrid el diputado por Granada, Sr. Martos Pérez, quien ha conferenciado con el presidente del Consejo sobre asuntos de aquella localidad.

En el tren correo de Córdoba ha salido la familia del Sr. Alcalde Valladolid, jefe de sección de la Ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, que va a pasar la temporada de otoño en Andalucía.

Un confinado del presidio de Valladolid ha dado muerte a otro de una terrible puñalada.

La visita que el inspector de la tesorería Central, Sr. Pérez Echavarria, está haciendo en la administración Económica de Badajoz, ha de ser provechosa para los intereses de la Hacienda.

La integración de la Párra contestando a su periódico que ha recordado las condecoraciones que tiene el Sr. Cánovas del Castillo, dice que después de ser el Sr. Cánovas ministro de un gobierno tan importante como todos los que presidió el general O'Donnell, y después de haber pertenecido al que se conoce con el nombre de ministerio Mon-Cánovas, y después de haber sido nombrado ministro otra vez más por la reina Isabel, no tenía una sola condecoración, demostrando esto que no tendría mucha debilidad por aquellas distinciones, quien tanto tiempo careció de ellas dada su altura política.

Respecto de la insinuación sobre sueldos de empresas y compañías, el mismo periódico recuerda que miembros estuvieron alejados de la vida pública, aceptó ciertos cargos con el mismo derecho que los han aceptado el Sr. Alonso Martínez, el Sr. Sagasta y el señor duque de la Torre en las grandes compañías mercantiles e industriales, y que estos cargos y los encomendos anejos, los abandonaron tan pronto como empezó a ejercer el puesto que actualmente desempeña.

Esta mañana a las siete y minutos llegó al Escorial la familia del Sr. duque de Montpensier, recibiéndola en la estación S. M. el rey, el duque de Sexto y otros altos funcionarios, el alcalde y comisiones del real sitio.

Acto continuo se dirigieron al monasterio, y oyeron dos misas de *zaguán* en el panteón de la reina D. M. cedidas.

Después de almorzar y de una breve y familiar conferencia, regresaron a Madrid S. M. el rey y los duques, llegando a Palacio a las dos y media de la tarde.

En la estación esperaban a los augustinos viajeros, S. M. la reina doña Isabel y sus augustas hijas, acompañadas de la marquesa de Novaliches y de la condesa de Superunda, el presidente del Consejo de ministros, el gobernador de Madrid y el director de Obras públicas.

Al aparecer del tren S. M. el rey, los duques y el infante D. Antonio, hubo una escena cariñosa. El rey dió el brazo a la infanta doña Luisa Fernanda y la reina doña Isabel al duque de Montpensier.

La reina Isabel y su angusta hermana ocupaban el testero del coche que les conducía a Palacio y el vidrio S. M. el rey y el duque de Montpensier.

Este noche iban las infantas y el infante D. Antonio.

Con los duques de Montpensier han llegado el jefe de su casa Sr. Esquivel y la dama de la infanta doña Luisa, Sra. Robles.

Se han alojado en la planta baja de Palacio, en las habitaciones que ocuparon los arquidióques Renedo.

Hoy se ha publicado la sentencia recaída en la causa seguida contra Domingo Camarillo y Felipe por asesinato del alcalde de Torija.

La sala seguramente de la audiencia de este distrito revoca la sentencia del juez de Brihuega y desestima el dictamen del fiscal de S. M., y en vez de la pena de muerte, estimada y sustentada por aquellos funcionarios, impone al reyo la de cárcel perpetua.

Hemos oido a personas peritas, que este nuevo triunfo del Sr. Rojo Arias puede y debe considerarse como uno de los mayores entre los muchos que vienen alcanzando como abogado criminalista.

El ayuntamiento de Rivera del Fresno (Badajoz) ha mandado colocar una lápida conmemorativa en la fachada de la casa en que nació y vivió el insigne poeta híaco D. Juan Meléndez Valdés.

Terminado en plazo de admisión de denuncias de hechos virtuosos, anoche se reunió el jurado de la sociedad Económica Matritense, que se dividió en las secciones que han de hacer los primeros trabajos de examen y calificación de los hechos denunciados.

El último número de la *Revista de la Sociedad Económica Matritense* publica un notable artículo sobre el *Sequoia gigantea*, precioso árbol de la California.

Han llegado a esta corte: D. Federico Villalba.

D. Marqués de Loring.

D. Manuel de la Pezuela y Lobo.

D. Santiago de Angulo, ex-ministro de Hacienda.

El Marqués de Villalobos.

Resoluciones de Marina dictadas con fecha de hoy:

Admitiendo la renuncia de su empleo presentada por el segundo capellán de la armada D. José Alfalfa del Rito, y disponiendo sea baja en el cuerpo consiguiente.

Destinando a la goleta *Ceres*, al alférez de navío D. Juan Fontán Santamaría, y al departamento de Cádiz al teniente de navío D. Juan Puig Marcel.

En el centro de Madrid, en la calle de Espoz y Mina, 1, 2, se ha abierto al público un nuevo gabinete de lectura con un abundante y variado surtido de las mejores obras españolas, francesas, inglesas, alemanas e italianas. Los aficionados a leer están de enhorabuena.

Ha solicitado el pase a la escala de reserva el capitán de navío D. Luis G. Doral.

Para diciembre próximo caerá si agua la fragata *Castilla* que se construye en el arsenal de la Carraca.

De hoy a mañana debe llegar a Barcelona la escuadra de instrucción.

Hoy ha salido de esta corte el correo al Sur de América.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en Zaragoza la siguiente carta:

Zaragoza, 4.

A las ocho de la mañana ha tenido lugar la inauguración de la estación vitícola, cuya finca, propiedad hoy de la diputación provincial, mide 15 hectáreas, con su buena casa en el centro, en donde se encuentran colocados en diferentes cabinas todos los aparatos remitidos por el gobierno, que son en gran número, viéndose también oportunamente colocados a diferentes máquinas agrícolas. El costo de la finca, dada su extensión y la proximidad a la capital, ha sido una buena compra que ha hecho la corporación. Esta noche lleva el nombre de "Torre de la Infanta", habiendo sido uno de sus primeros dueños el célebre Pedro Ignacio.

El ingeniero agrónomo secretario de la Junta de Agricultura, ha dejado colocados los aparatos en el corto espacio de una noche.

El señor ministro de Fomento, acompañado del señor director de Agricultura, una comisión de la diputación provincial organizadora del congreso filoxérico, otra del ayuntamiento y de la sociedad Económica de Amigos del país, constituyó ayer la primera reunión de la comisión a la cabecera, los extranjeros que residentes en gran número de invitados, entre ellos varios diputados a Cortes y el senador Sr. Guirao, han dado al acto una gran solemnidad. Tanto el señor Lasaga como el Sr. Cárdenas se han enterado minuciosamente de cuanto allí existe, haciendo el primeras observaciones importantes que demuestran un profundo estudio del asunto para el que se le había invitado, refiriéndose a la corporación provincial al haber sido la primera provincia en donde se ha establecido la estación vitícola.

La sociedad económica de Amigos del País, fué la primera que hace seis años premió un trabajo sobre la filoxera, teniendo el pensamiento de celebrar una solemne sesión en obsequio de los miembros del congreso Filoxérico aquí reunidos, y en la que se darán a conocer los trabajos y adelantos que ha conseguido en el siglo que lleva de existencia.

Terminada la visita, se sirvió el *lunch*, con viandas todos del país, preparado por la comisión, conversando el señor ministro con diferentes personas sobre varios asuntos de interés para la provincia.

—De la estación vitícola se dirigieron los invitados al parque de la universidad, en donde, ocupada la presidencia por los señores ministro de Fomento, director de Agricultura, gobernador civil, y como secretarios los señores Ischá y Marquina, y colocados a la derecha los señores extranjeros nombrados presidentes honorarios, se dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

Leído el primer punto del cuestionario, el Sr. Lichtenstein subió a la tribuna y pronunció un discurso en español un notable discurso que dio a conocer sus profundos conocimientos sobre la materia, haciendo histórico sobre el desarrollo del insecto y sus apreciaciones que han de servir de mucho para las sesiones sucesivas.

El Sr. Bragat lo siguió en el punto de la palabra, haciendo una notable disertación en la que dio a conocer los trabajos que se habían ejecutado en el Ampurdán, y la influencia del tratamiento con sulfuro de carbono, extendiendo en consideraciones de que existan cosecheros que están haciendo propaganda para engañar a los viticultores, manifestándose no existen la filoxera, consiguiendo por estos resultados medios el mayor grado de apatía por parte de los labradores, primos interesados en trabajar para combatir la terrible plaga.

El Sr. Borgeval ha tratado con gran lucidez la cuestión de las vides resistentes, siendo oída su oración con marcadas muestras de aprobación.

Se repartieron gran número de ejemplares del *Tableau biológico de la Filoxera*, ofreciendo este trabajo por el Dr. Lichtenstein al congreso filoxérico.

El Dr. Gómez Tomé, la *Patatera*, demostró una vez más todo lo que vale en la ciencia. Encaró la mayor vicaría y posicione sobre el comercio de plantas, manifestando debes prohibirse la *10% robo* que existe en el traspaso de rutas que fuesen plantas con hojas de tal procedencia de plantas filoxeradas. Llamó la atención del señor ministro sobre las ventajas que se obtendrían al establecer un escrupuloso registro en los portazgos próximos a la frontera. Entró en consideraciones sobre la vulnerabilidad de que las plantas de Málaga puedan contener insectos, haciendo varias observaciones sobre lo tratado en el congreso de Venecia.

El jueves próximo reunirá sus sesiones la academia Española.

No se ha fijado aún el día en que saldrá a Atocha S. M. la reina.

Parece que el día 11 saldrán los duques de Montpensier con dirección a Sevilla.

Se encuentra ligeramente enfermo el oficial del ministerio de Fomento señor Moratilla.

Hoy ha llegado a Alhama de Aragón el señor ministro de Fomento, y esta tarde habrá salido de dicha ciudad con dirección al monasterio de Piedra.

El presidente del Consejo de ministros ha estado estadiado en Palacio, ofreciendo sus respectos a los señores duques de Montpensier.

Esta tarde han pasado juntos por el Retiro S. M. el rey y el duque de Montpensier.

A consecuencia del temporal esta tarde estaban interrumpidas las líneas de Aragón, Cataluña y Andalucía.

El director de Beneficencia y Sanidad, Sr. Corbalán, ha dirigido hoy una circular a los gobernadores civiles de las provincias, dando cuenta a dichas autoridades de haber tomado posesión de su cargo, y ofreciéndoles a las mismas en todo cuanto a asuntos de su dirección se refieran.

Los trenes del Norte han llegado con retraso; el mixto con 2 horas y 13 minutos; el correo 102 minutos; el expreso 50 minutos, y el expreso discrecional 123 minutos.

Ayer llegó por la linea del Norte el Dr. Pérez, ayudante del célebre oculista Dr. Wecker.

A un sujeto que el día 3 había cobrado en el Banco de España un talón que importaba 24000 rs., cantidad que se le entregó en dos paquetes de billetes, fueron estafados 1000 rs. por el procedimiento del *timo*, por dos sujetos que le salieron al encuentro en la calle de la Cruz, dándole una cartera y unos paquetes, de monedas de cinco céntimos, haciéndole creer que eran de cinco céntimos.

Hoy se ha elevado a la aprobación del señor ministro de la Gobernación el expediente incoado por el ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial contratando un empréstito de 2000 pesetas para llevar a cabo las obras de ampliación de la escuela de carabineros jóvenes establecida en aquella localidad.

S. M. el rey asistirá esta noche al teatro Español.

Ayer tarde fue descubierto por la ronda de vigilancia de alcantarillas un escaño que se estaba verificando en el pozo de resalto que comunica con la atarjea de la casa núm. 1 de la plaza del Príncipe Alfonso, esquina a la de la Gorguera, en donde se halla establecido un almacén de curtiduras a cuyo establecimiento parece se dirigían los trabajos.

Este importante servicio se debe a la persecución del contrabando por las fuerzas guarda-costas.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes telegramas:

Berlín, 5.

Se asegura que existe una nota diplomática según la cual el gobierno francés ha manifestado que estaba dispuesto a no separarse del acuerdo de las demás potencias sobre la cuestión de Oriente, pero que no se sabe en manera alguna tomar parte en ninguna demostración que exceda de los límites de una acción diplomática.

París, 5.

Se va a dar la mayor publicidad a los acuerdos del consejo de ministros de hoy, sobre las corporaciones religiosas, a fin de que puedan pedir la autorización que se exige.

Este importante servicio se debe a la expedición de la Comisión de Inspección de alcantarillas Sr. Carmona, el

Varios prefectos han sido llamados a París para recibir mañana del ministro del Interior instrucciones verbales acerca de la aplicación del segundo decreto relativo a las órdenes religiosas.

Londres, 5.

Los últimos telegramas de la India anuncian que Cabánbar está seriamente amenazado de ataques por parte de los afganos.

(Nota. — El servicio telegráfico está retrasado por efecto del temporal, y no se ha recibido aun los despachos de esta tarde.)

Esta madrugada se declaró un incendio en casa del barón del Castillo de Chivel, en la calle de Pajaritos. El fuego se inició en las cortinas de una alcoba, por el descuido de haber dejado una vela encendida.

El incendio fue sofocado al poco tiempo de declararse.

El gobernador civil ha pasado un oficio a la dirección de Obras Públicas, informando la comisión de la Diputación Provincial que tiene la comisión de la construcción de la carretera de la Hacienda.

El señor ministro de Fomento, acompañado del señor director de Agricultura, una comisión de la Diputación Provincial que tiene la comisión de la construcción de la carretera de la Hacienda.

La visita que el inspector de la tesorería Central, Sr. Pérez Echavarria, está haciendo en la administración Económica de Badajoz, ha de ser provechosa para los intereses de la Hacienda.

La *Integración de la Párra* contestando a su periódico que ha recordado las condecoraciones que tiene el Sr. Cánovas del Castillo, dice que después de ser el Sr. Cánovas ministro de un gobierno tan importante como todos los que presidió el general O'Donnell, y después de haber sido nombrado ministro otra vez más por la reina Isabel, no tenía una sola condecoración, demostrando esto que no tendría mucha debilidad por aquellas distinciones, quien tanto tiempo careció de ellas dada su altura política.

Respecto de la insinuación sobre sueldos de empresas y compañías, el mismo periódico recuerda que miembros estuvieron alejados de la vida pública, aceptó ciertos cargos con el mismo derecho que los han aceptado el Sr. Alonso Martínez, el Sr. Sagasta y el señor duque de la Torre en las grandes compañías mercantiles e industriales, y que estos cargos y los encomendos anejos, los abandonaron tan pronto como empezó a ejercer el puesto que actualmente desempeña.

Por consecuencia, es muy posible, a pesar de lo que dicen algunos periódicos, que el Sr. Sanchez Bustillo no pueda tener ultimada la combinación para el juicio del matrimonio de la augusta infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

Por consecuencia, es muy posible, a pesar de lo que dicen algunos periódicos, que el Sr. Sanchez Bustillo no pueda tener ultimada la combinación para el juicio del matrimonio de la augusta infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

La conferencia que celebró ayer con el ministro de Estado el representante de Inglaterra, se relacionó con la situación de la guerra en Irlanda, y la atención sobre el desastre de la agosto infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

La conferencia que celebró ayer con el ministro de Estado el representante de Inglaterra, se relacionó con la situación de la guerra en Irlanda, y la atención sobre el desastre de la agosto infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

La conferencia que celebró ayer con el ministro de Estado el representante de Inglaterra, se relacionó con la situación de la guerra en Irlanda, y la atención sobre el desastre de la agosto infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

La conferencia que celebró ayer con el ministro de Estado el representante de Inglaterra, se relacionó con la situación de la guerra en Irlanda, y la atención sobre el desastre de la agosto infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

La conferencia que celebró ayer con el ministro de Estado el representante de Inglaterra, se relacionó con la situación de la guerra en Irlanda, y la atención sobre el desastre de la agosto infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

La conferencia que celebró ayer con el ministro de Estado el representante de Inglaterra, se relacionó con la situación de la guerra en Irlanda, y la atención sobre el desastre de la agosto infanta. Según tenemos entendido, el señor ministro de Ultramar no sabe aun qué numero de cruces puede conceder ni cuantas son las vacantes.

